

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36817 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

1. Que en la Sección quinta del procedimiento concursal número 326/2013 referente al concursado Pescados Jaén, S.L., con CIF B-23004385 se ha puesto de manifiesto en la Secretaria del Juzgado el día 03/10/2014 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la Administración concursal.

2. El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Jaén, 3 de octubre de 2014.- El/La Secretario judicial.

ID: A140051446-1